contar desde el siguiente a la publicación de la licitación del contrato en el «DOUE», o desde que se produzca la infracción que se denuncia (Ley 48/1998, artículos 53 y siguientes).

Fecha de envío del anuncio al «DOUE»: 13 de abril de 2007.

Madrid, 23 de abril de 2007.–El Director de Gestión de Materiales, Manuel Acedo Moreno.

23.434/07. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número EX/2007/01527/000.00, para suministro de juegos de bobinas de inducido para motores MB3200.

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto: Nombre oficial: Renfe-Operadora-Dirección de Gestión de Materiales (DG de Fabricación y Mantenimiento).

Dirección postal: Calle Antonio Cabezón, s/n.

Localidad: Madrid. Código postal: 28034. País: España. A la atención de: Miguel Arranz González.

Teléfono: (+34) 91 300 97 51. Fax: (+34) 91 300 96 87. Correo electrónico: marranz@renfe.es

Dirección de la entidad adjudicadora (URL): www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html

- 1.2 Puede obtenerse más información en: www.renfe.es y en el punto de contacto mencionado en 1.1.
- 1.3 Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: El punto de contacto mencionado en 1.1.

2. Objeto del contrato.

- 2.1 Denominación del contrato: Suministro de juegos de bobinas de inducido para motores de MB3200.
- 2.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición. Madrid.
- 2.3 El anuncio se refiere a: El establecimiento de un acuerdo marco. Acuerdo marco con un solo operador. Duración del acuerdo marco: Doce meses.

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el periodo de vigencia del acuerdo marco (IVA excluido): 920.000,00 euros.

- 2.4 Breve descripción del contrato o adquisición: Suministro de juegos de bobinas de inducido para motores MB3200.
- 2.5 Clasificación CPV (vocabulario común de contratos públicos): Objeto principal (Nomenclatura principal): 31161000-2.
- 2.6 Contrato cubierto por el acuerdo sobre contratación pública (ACP): No.
 - 2.7 División en lotes: No.
 - 2.8 ¿Se aceptarán variantes?: No.
 - 2.9 Opciones: No.
- 2.10 Duración del contrato o plazo de ejecución: Doce meses.
- 3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.
 - 3.1 Depósitos y garantías exigidos: 6.000 euros.
- 3.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Lo que diga el pliego de condiciones particulares.
- 3.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores adjudicataria del contrato: Lo que diga el pliego de condiciones particulares.
- 3.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.
- 3.5 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil: Declaración responsable de no hallarse incurso en algunas de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Acreditación documental de estar inscrito en el Registro General de Proveedores en el Sector correspondiente, con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, podrán admitir proposiciones si se acompañan de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, en relación a la actividad objeto de esta licitación. Este requisito se acreditará mediante la presentación de original o copia legitimada por Notario de los siguientes documentos:

Empresarios españoles: escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro correspondiente.

Empresarios extranjeros de estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas

Restantes empresarios extranjeros: Conforme determina el artículo 10 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Certificaciones de Agencia Tributaria y Seguridad Social:

Certificación administrativa vigente, conforme a las disposiciones legales del país en el que estén establecidas, de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias, emitida de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Certificación administrativa vigente, expedida por el órgano competente, de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Para su admisión, dicha certificación deberá haber sido emitida a lo largo del mes en el que se haya publicado el anuncio correspondiente a la presente licitación.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones tributarias y de Seguridad Social, referidas anteriormente, podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes del citado Real Decreto 209/2003.

A estos efectos, se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas, agrupaciones de empresas o profesionales colegiados en el ejercicio de su actividad profesional, siempre que dichas certificaciones se emitan en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 3 de abril de 1995 («BOE» del 7 de abril), y con los requisitos legalmente establecidos.

Las empresas extranjeras presentarán un compromiso escrito de sometimiento expreso a la jurisdicción de los tribunales españoles y a las leyes españolas.

3.6 Capacidad económica y financiera: Documentación que acredite la solvencia económica y financiera de la empresa en la última anualidad. Este requisito se acredita mediante la presentación de:

Copia de la cuenta anual correspondiente al último ejercicio cerrado, acompañada del informe de auditoría, en su caso

Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica y financiera de la empresa.

3.7 Capacidad técnica:

Acreditar la condición de fabricante y/o suministrador habitual de bobinas de inducido para material ferroviario de cualquier Administración ferroviaria de la Unión Europea. Este requisito deberá acreditarse mediante certificaciones de empresas, así como listado de realizaciones similares al objeto de esta licitación, efectuadas en los dos últimos años, indicando empresa contratante, importe y objeto del contrato, acompañado de certificados de buena ejecución.

Acreditar que se dispone de un sistema de aseguramiento de la calidad contrastado o certificación ISO 9001-2000 o equivalente, en los procesos de fabricación del objeto de la licitación. Los suministradores no fa-

bricantes deberán presentar Certificación ISO 9001-2000 o similar del fabricante.

- 3.8 Contratos reservados: No.
- 4. Procedimiento.
- 4.1 Tipo de procedimiento: Negociado.
- 4.2 Ya han sido seleccionados candidatos: No .
- 4.3 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.
 - 4.4 Número de expediente: EX/2007/01527/000.00.
- 4.5 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No .
- 4.6 Plazo de recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: No procede. .
- 4.7 Plazo de recepción de ofertas y/o solicitudes de participación: Fecha: 4 de mayo de 2007. Hora: 12:00 horas
- 4.8 Lengua en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.
 - 5) Información complementaria.
 - 5.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.
- 5.2 ¿Se relacionan el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.
- 5.3 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por las que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE y 92/13 CEE.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente indicado en este anuncio.

Toda documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción oficial al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: http://www.renfe.es

Junto con la solicitud de participación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en los puntos relativos a: situación personal de los operadores económicos, capacidad económica y financiera y capacidad técnica. Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y pueda constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiéndose posteriormente la misma dentro de los siete días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas. No se admitirán agrupaciones de empresas.

5.4 Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.

Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

5.5 Presentación de recursos:

Indicación de los plazos de presentación de recursos: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la licitación del contrato en el «DOUE», o desde que se produzca la infracción que se denuncia (Ley 48/1998, artículos 53 y siguientes).

Fecha de envío del anuncio al «DOUE»: 11 de abril de 2007.

Madrid, 23 de abril de 2007.—El Director de Gestión de Materiales, Manuel Alcedo Moreno.